

De las Smart Cities a las Ciudades Integradoras: Propuestas socio-jurídicas para una administración local del s. XXI, es una obra colectiva con la que se aborda el concepto y viabilidad de las llamadas ciudades inteligentes como fórmula para innovar desde una perspectiva socio-jurídica el hecho urbano, habida cuenta de la relevancia de las ciudades en la articulación de soluciones frente a fenómenos de carácter global que afectan de manera especialmente intensa en el ámbito urbano.

Se trata de una obra en la que se dan cita especialistas del ámbito del derecho administrativo, que han abordado diferentes problemáticas de la ciudad inteligente (concepto y alcance de la misma desde el ámbito de la administración local, medio ambiente, movilidad, tecnologías de la información y comunicación e Inteligencia Artificial, entre otros), y especialistas del ámbito de la economía y la sociología, ofreciendo un estudio riguroso y multidisciplinar que evidencia la necesidad de que éste último sea el enfoque metodológico con el que afrontar la consideración de las ciudades.

En este último sentido, esta monografía insiste en la necesidad de que la Smart City no es sino un punto de partida para una construcción alternativa de la ciudad, de la Administración local, de carácter integrador para la ciudadanía y que debe trascender la tecnología, en aras de la calidad de vida y la garantía de la sostenibilidad en los entornos urbanos.

Manuela Mora Ruiz
(Directora)

De las Smart Cities a las Ciudades integradoras
Propuestas socio-jurídicas para una administración local del s. XXI

De las Smart Cities a las Ciudades integradoras

Propuestas socio-jurídicas
para una administración local del s. XXI

Manuela Mora Ruiz
(Directora)



Dykinson, S.L.



Junta de Andalucía
Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



9 788411 228350

DE LAS SMART CITIES A LAS CIUDADES INTEGRADORAS:
Propuestas socio-jurídicas para una administración local del s. XXI

MANUELA MORA RUIZ (Directora)

LUCÍA CASADO CASADO
AGUSTÍ CERRILLO I MARTÍNEZ
ANTONIO FORTES MARTÍN
LIDIA GARCÍA MARTÍN
TERESA GONZÁLEZ GÓMEZ
LORENZO MELLADO RUÍZ
MANUELA MORA RUIZ
ANTONIO MORENO MORENO
GIOVANNA PIZZANELLI
INMACULADA REVUELTA PÉREZ
CELIA SÁNCHEZ LÓPEZ

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Dirijase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 1970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

©Copyright by Los autores
Madrid, 2023

Editorial DYKINSON, S.L.
Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 915442846 - (+34) 915442869
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1122-835-0
Depósito Legal: M-30199-2023
DOI: 10.14679/2236

Preimpresión:
New Garamond Diseño y Maquetación, S.L.

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	15
INTRODUCCIÓN.....	17

PRIMERA PARTE

ELEMENTOS SOCIO-JURÍDICOS CLAVES DE LA CIUDAD: SMART CITIES Y REGULACIÓN LOCAL

CAPÍTULO I. RETOS REGULATORIOS DEL DERECHO LOCAL ANTE LA REALIDAD DE LAS SMART CITIES.....	23
---	-----------

Lorenzo Mellado Ruiz

1. Derecho y regulación de las <i>smart cities</i>	24
2. Una regulación adecuada para la ciudad inteligente, o para que «la ciudad funcione bien»: la gestión responsable de los datos.....	30
3. Respuestas técnicas y programáticas a los «riesgos» de los servicios de la ciudad inteligente.....	34
4. Caracteres regulatorios de los servicios de la ciudad inteligente en clave prospectiva.....	36
4.1. Complementariedad entre el enfoque horizontal y el enfoque vertical.....	36
4.2. Déficit de competencias y falta de desarrollo del principio de subsidiariedad.....	37
4.3. Las soluciones inteligentes como elemento de control de la discrecionalidad administrativa.....	39

5. Bases normativas y proyecciones regulatorias sectoriales	40
5.1. Movilidad y transporte urbano.....	40
5.2. Sistemas de gestión del agua.....	41
5.3. Tratamiento de residuos y economía circular	42
5.4. Energía, ruido, edificación, iluminación y calefacción	44
5.5. Control de la calidad del aire	45
5.6. Gobernanza, seguridad ciudadana e inclusión	45
6. Final: la <i>smart city</i> como resultado, desde una administración inteligente basada en los datos.....	46
7. Bibliografía	48

CAPÍTULO II. OTROS MARCOS JURÍDICOS PARA LA ACCIÓN LOCAL EN UN CONTEXTO DE TRANSFORMACIÓN DE LAS CIUDADES: LAS AGENDAS URBANAS 53

Manuela Mora Ruiz

1. Introducción: coordenadas del estudio.....	53
2. Las <i>smart cities</i> como un modelo inicial de transformación de la ciudad y la necesidad de un marco jurídico integrador	58
3. Las agendas urbanas y su función de marco estratégico ante los desafíos de la ciudad. En particular, la agenda urbana española	62
3.1. Justificación y contexto de las Agendas Urbanas. La importancia de enfoques holísticos para la transformación de las ciudades.....	62
3.2. Caracterización de la Agenda Urbana Española.....	64
4. Consideraciones finales.....	70
5. Bibliografía.....	73

CAPÍTULO III. INDICADORES DE SMART CITIES PARA LA GOBERNANZA LOCAL. UNA PROPUESTA METODOLÓGICA 77

Celia Sánchez López y Antonio Moreno Moreno

1. Introducción	77
2. Una visión general de los principales sistemas de seguimiento y evaluación de ciudades inteligentes.....	79

3. Principales desafíos de los sistemas de indicadores locales para ciudades inteligentes	84
3.1. Principales fuentes de información a nivel local.....	85
4. Herramientas eficaces para el diseño de sistemas de medición en la gobernanza local.....	89
4.1. Convertir datos en conocimiento: Un proceso de transformación.....	89
4.2. Elementos clave para la construcción de indicadores a escala local.....	91
4.3. Clasificación de indicadores de un sistema de monitoreo y evaluación.....	94
5. Una propuesta de indicadores para la gobernanza local inteligente	96
6. Conclusiones.....	98
7. Bibliografía.....	99

CAPÍTULO IV. EL PROYECTO “HUELVA ESPACIOS URBANOS”: DEL DERECHO A LA CIUDAD A LA GOBERNANZA EN RED 101

Teresa González-Gómez

1. Introducción	101
2. Del derecho a la ciudad	102
3. Del espacio público y su gobernanza	104
4. La ciudad de huelva.....	105
4.1. El activismo ciudadano más reciente, la Administración y el Puerto de Huelva	108
5. El proyecto “Huelva espacios urbanos”	111
6. Conclusiones.....	122
7. Bibliografía	123

SEGUNDA PARTE
ENFOQUES SECTORIALES DEL FENÓMENO URBANO

CAPÍTULO V. MEDIO AMBIENTE, ENTIDADES LOCALES Y NUEVAS PERSPECTIVAS PARA LAS CIUDADES. ALGUNOS RETOS DE FUTURO 129

Lucía Casado Casado

1. Introducción	130
2. El protagonismo de las ciudades en la protección del medio ambiente	131
2.1. La creciente importancia de las ciudades. La sostenibilidad como reto inaplazable	131
2.2. El papel central de los gobiernos locales en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	132
2.3. La posición clave de los gobiernos locales en la ordenación y gestión del medio ambiente	134
2.4. El protagonismo creciente de las ciudades en la política global y en los desafíos ambientales transnacionales	139
3. Las competencias locales en materia ambiental: realidad y perspectivas de futuro.....	141
3.1. Las competencias ambientales locales, con especial referencia a los municipios. El difícil equilibrio entre autonomía local, estabilidad y sostenibilidad financiera y función pública de tutela ambiental.....	142
3.2. Los retos de futuro para una tutela ambiental efectiva en el ámbito local	149
3.2.1. <i>La necesaria superación de la tradicional insuficiencia de medios.....</i>	150
3.2.2. <i>La actualización de las competencias municipales y su adaptación a los nuevos ámbitos de actuación pública.....</i>	151
3.2.3. <i>La superación de la homogeneidad de las competencias locales</i>	153
3.2.4. <i>La necesaria transversalidad de la acción ambiental local.....</i>	155
3.2.5. <i>La coordinación, integración y complementariedad de la actuación de las diferentes administraciones públicas como elemento imprescindible</i>	157
3.2.6. <i>Una mayor involucración de la ciudadanía: refuerzo de la transparencia y la participación.....</i>	158
4. Bibliografía.....	159

CAPÍTULO VI. ENERGÍA LIMPIA Y ENTES LOCALES: ¿NUEVAS POSIBILIDADES EN LOS MERCADOS ENERGÉTICOS? 165

Inmaculada Revuelta Pérez

1. Planteamiento	165
2. El impulso del derecho europeo a la participación de los entes locales en los mercados energéticos: las “comunidades energéticas”	167
3. Aproximación al marco normativo interno.....	171
4. Sobre la intervención de los entes locales en los mercados energéticos: instrumentación y actividades	176
4.1. Consideraciones generales.....	176
4.2. La vía de la «comunidad energética»	178
4.2.1. <i>Tipología</i>	179
4.2.2. <i>Forma jurídica</i>	180
4.3. El caso de los sistemas urbanos de calefacción y climatización	182
5. Conclusiones.....	185
6. Bibliografía	186

CAPÍTULO VII. EXPERIENCIAS DE COMUNIDAD PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA E INCLUSIVA: EL MODELO ITALIANO..... 189

Giovanna Pizzanelli

1. Notas Introductorias	189
2. Comunidades energéticas entre la legislación de la UE y la legislación italiana	194
3. Las comunidades energéticas y la visión triádica de la sostenibilidad	202
3.1. Comunidades energéticas para la sostenibilidad medioambiental.....	204
3.2. Comunidades energéticas para la sostenibilidad económica.....	206
3.3. Comunidades energéticas para la sostenibilidad social	210
4. Observaciones finales, entre sostenibilidad y subsidiariedad.....	214
5. Bibliografía.....	216

CAPÍTULO VIII. LA PRESTANCIA DE LA MOVILIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN VERDE Y DIGITAL DE LAS CIUDADES221

Antonio Fortes Martín

1. Introducción: la hoja de ruta hacia la descarbonización y la digitalización.. 221
2. La acción urbana y la descarbonización y digitalización de las ciudades .. 224
 - 2.1. La transformación verde de las ciudades: las ciudades sostenibles..... 224
 - 2.2. La transición digital de las ciudades: ciudades inteligentes 228
 - 2.3. La EU Mission Climate-neutral and smart cities 231
 - 2.4. Unas ciudades descarbonizadas, inteligentes... ¿y también sin coches? realidad o ficción 233
 - 2.5. El isomorfismo de lo smart y la “smartización” de la ciudad: la solución a los desplazamientos urbanos mediante la movilidad como servicio 236
3. La futura ley estatal de movilidad sostenible (y que también lo debe ser de movilidad inteligente, digital o automatizada). 239
 - 3.1. Una gran oportunidad, no perdida, pero que llega tarde 239
 - 3.2. La progresiva e imparable digitalización e innovación tecnológica de la movilidad 241
 - 3.3. La importancia de priorizar correctamente el uso del espacio urbano en la ciudad 244
 - 3.4. Lo sostenible y lo digital en la ciudad del futuro... pero con vuelta a la simplicidad: la recuperación de la proximidad..... 246
4. Bibliografía..... 250

CAPÍTULO IX. CIUDADES INTELIGENTES Y DERECHOS DIGITALES 253

Agustí Cerrillo i Martínez

1. Las ciudades inteligentes frente a los retos del siglo XXI 253
2. Los riesgos a los que se enfrentan las ciudades inteligentes 256
 - 2.1. Los errores 256
 - 2.2. La opacidad..... 257
 - 2.3. Los sesgos y las discriminaciones 258
 - 2.4. La elaboración de perfiles..... 259

3. Hacia una nueva generación de derechos en la ciudad inteligente 260
4. La carta de derechos digitales..... 264
 - 4.1. Derecho a una buena administración digital..... 266
 - 4.2. Derecho a una supervisión e intervención humana 267
 - 4.3. Derecho a la transparencia de la inteligencia artificial..... 270
 - 4.4. Derecho a la no discriminación 272
 - 4.5. Derecho a no ser perfilado 273
5. Reflexiones finales..... 274
6. Bibliografía..... 275

CAPÍTULO X. ALGUNAS REFLEXIONES A PROPÓSITO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL SECTOR PÚBLICO 281

Lidia García Martín

1. Introducción 281
2. Condicionantes del éxito de la inteligencia artificial en las administraciones públicas. 283
 - 2.1. La transformación del procedimiento administrativo como piedra angular de la modernización de las Administraciones públicas 283
 - 2.1.1. *Aproximación jurídico-ética al fenómeno de la Inteligencia Artificial en el sector público* 284
 - 2.1.2. *Oportunidades de la automatización en el procedimiento administrativo electrónico* 288
 - 2.1.3. *Marco técnico indispensable de la Inteligencia Artificial*..... 289
 - 2.1.4. *Marco técnico indispensable de la inteligencia artificial* 292
 - 2.2. La mejorada prestación de los servicios públicos. Las *smart cities* 298
3. Algunas reflexiones 300
4. Bibliografía..... 301

- Karayannis, G. (2014). Dissecting ISO 37120: Why shady planning is good for smart cities. *Smart Cities Council*.
- Lazaroiu, G. C., & Roscia, M. (2012). Definition methodology for the smart cities model. *Energy (Oxford)*, 47(1), pp. 326-332. DOI:10.1016/j.energy.2012.09.028.
- Lombardi, P., Giordano, S., Farouh, H., & Yousef, W. (2012). Modelling the smart city performance. *Innovation: The European Journal of Social Science Research*, 25(2), pp. 137-149. DOI:10.1080/13511610.2012.660325.
- López, M., & Rodríguez-Iglesias, G. (2011). La importancia de la especificidad territorial en la construcción de indicadores locales. *Ciencia Ergo Sum*, 18(2), pp. 145-152.
- Massink, R., Manville, C., Cochrane, G., Cave, J., Millard, J., Pederson, J. K., et al. (2014). *Mapping smart cities in the EU*. European Parliamentary Research Service.
- O'Grady, M., & O'Hare, G. (2012). How smart is your city? *Science*, 335(6076), pp.1581-1582. Retrieved from EBSCOhost; Academic Search Ultimate database. Retrieved from <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=asn&AN=74261653&lang=es&site=ehost-live> 10.1126/science.1217637.
- Sánchez López, C., & Miedes Ugarte, B. (2010). Propuesta metodológica para el estudio de la segmentación de los mercados de trabajo locales: Un estudio empírico, inductivo y multidimensional. Universidad de Huelva.

CAPÍTULO IV

EL PROYECTO “HUELVA ESPACIOS URBANOS”: DEL DERECHO A LA CIUDAD A LA GOBERNANZA EN RED

Teresa González-Gómez
Contratada Doctora de Sociología
Universidad de Huelva

DOI: 10.14679/2240

SUMARIO. 1. INTRODUCCIÓN. 2. DEL DERECHO A LA CIUDAD. 3. DEL ESPACIO PÚBLICO Y SU GOBERNANZA. 4. LA CIUDAD DE HUELVA. 4.1. El activismo más reciente, la Administración y el Puerto de Huelva. 5. EL PROYECTO “HUELVA ESPACIOS URBANOS”. 6. CONCLUSIONES. 7. BIBLIOGRAFÍA CITADA

1. INTRODUCCIÓN

El urbanismo en muchas de las ciudades europeas se ha caracterizado por la deshumanización de la vida urbana como consecuencia de varias décadas de urbanismo funcionalista exacerbado. Aunque existen casos de buenas prácticas y ciudades con un nivel de desarrollo urbano en los umbrales de las metas de las políticas europeas, quedan pendiente la transformación de áreas, barrios, y la regeneración de espacios públicos en otras, bajo unos estándares de calidad cada vez más reconocidos y acordes a los objetivos del desarrollo sostenible. Éste aparece como un mantra en las políticas urbanas y el espacio público también juega un papel relevante en conjugación con políticas de movilidad, y vivienda. En las últimas décadas ha surgido un mayor interés sobre los espacios públicos, por su pérdida de calidad y carencia de significado social como parte integrante de los ecosistemas urbanos. Sin embargo, la multi-dimensionalidad y el dinamismo de los desafíos urbanos sugieren una mayor

deliberación sobre la gestión y gobernanza de los espacios públicos que finalmente influirán en el diseño de los espacios urbanos para su regeneración y mejora. Este desafío abre la puerta a uno de los debates más relevantes en el urbanismo, en torno a la idea de la producción del espacio y el derecho a la ciudad. El derecho a la ciudad como capacidad para evaluar sobre la calidad y para intervenir o influir en los procesos de regeneración urbana. En este capítulo presentamos la experiencia piloto de una línea de investigación abierta con el aterrizaje contextual en la ciudad de Huelva y con el proyecto Huelva Espacios Urbanos. En este proyecto, replicable en otras ciudades, se centra en el análisis del uso actual y potencial del espacio público urbano por parte de la ciudadanía y hacia la propuesta de un sistema integral que complete y sistematice la gestión de los espacios públicos.

2. DEL DERECHO A LA CIUDAD

En nuestro contexto de ciudades occidentales tanto en el debate académico como a pie de calle, se percibe que vivimos en ciudades donde la vida comunitaria parece debilitada y la ciudadana alienada de las formas y usos que ofrecen los espacios públicos, y distanciada de los procesos de diseño que hacen a sus habitats residenciales y de esparcimiento social. También el urbanismo actual sigue adolecendo de la urbanización guetizada, segregada por grupos sociales con cierto grado de homogeneidad socioeconómico y cultural, y de un rol de la ciudadanía como usuaria de servicios (Beck, 2009; Beckett & Godoy, 2010; Carmona, 2019a; Francis et al., 2012; García & Torres-Gutiérrez, 2016; He et al., 2023; Irwin, 2019; Seamon, 2018).

Esta percepción y experiencia sobre lo urbano se atribuye a las dinámicas (entre periodos de crisis económicas, y de bonanza y estabilidad) del desarrollo económico y tecnológico que sobredimensiona a cualquier acepción del desarrollo urbano y humano (Beckett & Godoy, 2010; Harvey, 2013; Kitchin, 2015; Lefebvre, 2013) y a todas sus externalidades negativas (segregación socio-urbana, diseño uni-modal de la movilidad urbana, contaminación, gentrificación, deshumanización, determinismo tecnológico o brechas socio-digitales, etc.). En el origen de la falta de habitabilidad, sociabilidad o equilibrio social de las ciudades autores claves como Lefebvre (2013) y Harvey (2013) señalan al urbanismo funcional, y la ciudad racionalista o empresarialista como producto o resultado del capitalismo. El espacio público de la ciudad se constituye, en la lógica capitalista, en un activo cuyo valor económico determina su función final. De esta forma en periodos en los que el capitalismo apuesta su crecimiento a este sector económico, el espacio se convierte en materia prima de producción. El espacio adquiere así su valor de cambio para la producción o para la reutilización por revalorización, generándose así procesos como la expansión re-

sidencial, la creación de áreas metropolitanas, o la gentrificación. Es de entender en esta lógica que muchas ciudades, especialmente aquellas de mayor tamaño poblacional y centralidad política, se redifinen como ciudades-región o actores globales que atraen inversión (Sassen, 2000). En una búsqueda competitiva de oportunidades globales de capital que las recubre de una pátina de autenticidad cultural nacional pero que las asemeja en su habitabilidad diaria a través de cascos históricos que se parecen a los «no lugares» (Augé, 2001) de centros comerciales y marcas internacionales.

Sobre esta realidad y percepción de la ciudad surge la idea del derecho a la ciudad, como pensamiento crítico y movilización urbana frente a los procesos y prácticas de políticas urbanísticas que fomentan tanto una producción del espacio funcionalista y tecnocrático en base al valor económico como por la apropiación del espacio por su valor de uso. El derecho a la ciudad se encuadra de forma coetánea al desarrollo de procesos democráticos y de movilización política y social en las ciudades. El derecho a la ciudad es también coetáneo a los procesos de descentralización política por el que las ciudades son cada vez más actores claves en la política nacional a través de políticas de gobernanza multinivel. Y en los últimos años se ha revigorizado bajo la ideologización y estructuración política del desarrollo sostenible. En los promocionados ODS de Naciones Unidas, el objetivo 11 «Las Ciudades y Comunidades sostenibles» persigue conseguir que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Para ello establece una serie de metas entre las que se encuentran aquellas que priorizan tanto la urbanización inclusiva y sostenible como la gestión participativa (meta 11.3 de aquí a 2030) y la que prioriza el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos de calidad, seguros y accesibles, para una ciudadanía cada vez más diversa (meta 11.7 de aquí a 2030).

El derecho a la ciudad es un debate atemporal sobre el reduccionismo del espacio urbano, de la ciudad a mono visiones impuestas, pero que el grado de urbanización de las ciudades occidentales y desarrolladas instaure sobre la mesa de cualquier ciudadano y de forma palpable. El derecho a la ciudad es también parte del alcance de los derechos civiles, económicos y sociales. Para el derecho a la ciudad es condición necesaria la consolidación democrática, la existencia de actores diversos y movilización social, así como estructuras de oportunidad política o de una ciudadanía insurgente (Amerian, 2021; Harvey, 2013). El derecho a la ciudad por tanto «se conquista» o se alcanza en el mejor escenario posible cuando por un lado existe una ciudadanía movilizadora bien de forma insurgente o espontánea y por otro cuando existen las estructuras tanto formales como informales que motivan o permiten la participación sobre el derecho al espacio público, esto es, a sus propuestas y diseño. Sin embargo, más que profundizar en el alcance y relaciones entre movimientos sociales urbanos que reclaman el derecho de co-crear espacios y a reinventarlos, en este capítulo se pone de manifiesto la necesidad de profundizar en el análisis de las

estructuras, procedimientos de organización y gestión del espacio público, y del urbanismo de la ciudad.

3. DEL ESPACIO PÚBLICO Y SU GOBERNANZA

El espacio público puede ser definido de muchas formas, porque su realidad es compleja y maleable a la cultura y disciplina de enfoque. Partimos aquí del espacio público entendido como todas aquellas partes del entorno, construido o natural, en las que el acceso es libre (independientemente de su titularidad entre lo público y lo privado) pero donde el comportamiento de la ciudadanía se encuentra sujeto a una regulación formal e informal en coherencia con valores cívicos de la cultura del entorno (Carmona, 2015; Carr et al., 1992; Mehta, 2014). La generalización del concepto se extiende en la última década del siglo XX (Lefebvre, 2013). Pero la preocupación y el interés en los procesos de regeneración urbana, y su relación con el desarrollo sostenible ha propiciado desde hace unos años un gran ímpetu a la relevancia del espacio público por su relación con la calidad de vida, sentido de comunidad y cohesión social. El espacio público es también un recurso clave para aumentar la capacidad de resiliencia de las ciudades frente a los efectos del cambio climático. Sobre el terreno, el espacio público es donde se visualiza la territorialización de los problemas sociales y económicos de segregación socio-espacial y representa el escenario más cercano a la práctica de la participación ciudadana. No menos importante, es la relevancia del espacio público como instrumento político visible siempre al final de cada periodo electivo a nivel municipal. En esta línea Carmona y Magalhaes (Carmona & De Magalhaes, 2006) apuntan la intención de cambio de voto en las elecciones municipales de la población inglesa en función del estado y calidad de los espacios públicos.

La relevancia política del espacio público nos lleva a la consideración del espacio público como proceso político, como parte de la política urbana y de la gestión y gobernanza urbana. Este concepto del espacio público es de naturaleza procedimental, frente al espacio público como objeto contenedor con valor sustantivo, con atributos y relativo a la calidad del espacio público. Por tanto, el espacio público adquiere un valor procedimental que requiere del análisis de los espacios públicos bajo las teorías de la gobernanza, especialmente cuando nos referimos a la gobernanza urbana, y más concretamente a los estudios sobre la gestión y gobernanza de los espacios públicos. En los últimos años la gestión y gobernanza de los espacios públicos se ha convertido en un campo de interés creciente con aportaciones recientes en torno a la operativización y sistematización como principal dificultad (Carbonaro & Roccasalva, 2020; Carmona, 2014, 2019b, 2019c; De Magalhaes & Carmona, 2006; Duivenvoorden et al., 2021; Giamburro & Pistidda, 2018; Kumar-Nair & Landman, 2022; Zamanifard

et al., 2018). Las perspectivas multi-actorial, participativa, y territorializada, aparecen de forma recurrente en estos análisis y propuestas. Sin embargo, el proceso de formación del espacio público («placemaking») es un proceso dinámico y complejo en el que, a pesar de los intentos de sistematización, es necesario identificar y concretar factores de cada contexto, relaciones y nivel de influencia entre actores claves, y fases del proceso de «placemaking» como política pública, incluidos la articulación de la participación ciudadana en el diseño y la gestión de los espacios públicos (Camila Muñoz-Vanegas et al., 2019; Certoma et al., 2020; dos Santos Dias & Bentes Albuquerque, 2019; Mandeli, 2010; Norozi & Javan Forouzandeh, 2021; Pourbahador & Brinkhuijsen, 2023; Tomor et al., 2021). El estudio de la gestión y gobernanza de los espacios públicos no es tarea fácil, tanto por la complejidad de la sistematización de procesos de gestión, formales e informales, como por la dificultad de acceso en cuanto que implica la participación de diversidad de actores que no siempre o necesariamente es deseable desde el ámbito político local, teniendo en que participación también es compartir cuotas de poder. En la gestión de los espacios públicos el principal reto es avanzar en el conocimiento de los factores y procesos formales e informales. Aunque se han desarrollado marcos teóricos sobre la gobernanza de los espacios públicos, sigue siendo necesario avanzar en la sistematización de la participación de los actores o stakeholders, en la influencia de mecanismos informales, y en los factores relacionados con la voluntad política de las autoridades locales.

Este reto sin embargo puede convertirse en oportunidad ante un contexto en el que las administraciones locales, sus Estados e instituciones supranacionales han desarrollado distintas iniciativas estratégicas y políticas al respecto. En nuestro contexto, la Unión Europea a través de programas como URBACT e iniciativas más reciente como la Agenda Urbana Europea, que tiene su grado de descentralización progresiva a través de la Agenda Urbana nacional en cada país, y en el caso español en cada comunidad autónoma y ciudad. Las agendas urbanas planean una hoja de ruta para el logro de objetivos sostenibles en el urbanismo, pero igualmente una hoja de ruta política, haciendo referencia explícita a la gobernanza pública y la administración innovadora. En la Agenda Urbana 2030 se apuesta por el urbanismo sostenible y un cambio de paradigma hacia la lucha por el derecho a la ciudad. Aunque habrá que analizar a posteriori el grado de alcance de estas iniciativas que la gran mayoría de las autoridades locales están asumiendo en el desarrollo de sus propias Agendas Urbanas locales.

4. LA CIUDAD DE HUELVA

Huelva, con una población de 141.854 mil habitantes en 2022, por lo que se considera como una ciudad de tamaño medio (Andrés, 2008), siendo además la sexta capital

andaluza, por delante de Cádiz y Jaén, en tamaño. Uno de los rasgos más diferenciadores con respecto al resto de las provincias andaluzas es que Huelva es una ciudad fronteriza, además de marítima atlántica, lo que le ha conferido un histórico posicionamiento geopolítico clave en la historia de España, pero en la actualidad periférico, sobre todo en lo que respecta al desarrollo de infraestructuras de comunicación. La morfología de la ciudad está claramente marcada por la desembocadura de los ríos Odiel y Tinto, formando un estuario con la entrada del mar y orográficamente por los conocidos cabezos que son acantilados con un relieve formado en distintos niveles sobre el nivel de mar. La ciudad como resultado antrópico de adaptación ha crecido en torno a la salida al mar como ciudad portuaria y alrededor de los cabezos, alternando urbanismo con naturaleza de escasa intervención urbanística.

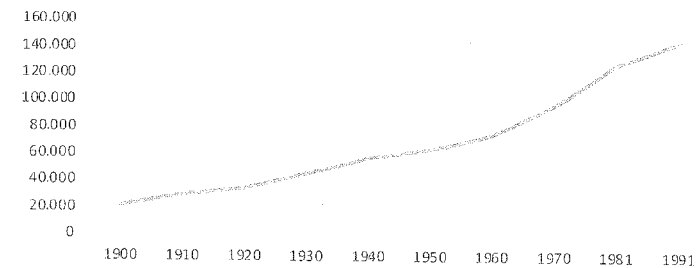
El urbanismo más reciente de la ciudad, lógicamente es la herencia de su conformación como ciudad a lo largo de distintas etapas históricas e hitos para su urbanismo:

- Su configuración como capital de provincia en 1833 y el consecuente desarrollo y consolidación de servicios, infraestructuras e instituciones públicas.
- El impacto de la industria y comercialización minera de empresas extranjeras que operaban en distintos yacimientos mineros de la provincia, que conlleva paulatinamente la creación de vías férreas y de comunicación con destino al puerto, que acaban aislando a la ciudad de su línea de costa.
- El desarrollo industrial a partir de la década de los 60, del siglo XX con el Primer Plan de Desarrollo (1964-1967), aprobado por la Ley 194/1963 de 28 de diciembre. Entre 1964 y 1972 se crean en España once polos de desarrollo y de promoción industrial., siendo el de Huelva uno de los primeros (Santofimia Albiñana, 2012). El cinturón o polo industrial de la ciudad se extiende por la Avenida Montenegro hasta la Punta del Sebo. En este polo industrial se concentran empresas de industria pesada y contaminante por la fachada costera que hasta este momento histórico estaba dominada por una playa urbana y usos pesqueros y recreativos.

La importante actividad industrial que se genera en la ciudad es percibida entonces como ideal de desarrollo. Pero la ciudad desvincula su crecimiento al margen de los recursos naturales más importantes, su ría y zona de marismas, y los cabezos. Estos progresivamente fueron percibiéndose como focos de enfermedades infecciosas, propicias a inundaciones, y poco aprovechables como suelo urbano las primeras, y como relieves pronunciados generadores de peligrosidad y desprendimientos los segundos. Se cierra así un ciclo de alineación espacial y sociocultural de la ciudad hacia sus marismas y salida al mar con una progresiva degradación ambiental de las marismas. Y comienza por el contrario la expansión de la ciudad hacia el interior.

Como consecuencia de lo anterior, la ciudad experimenta un gran crecimiento demográfico (ver Gráfico 1), y crece exponencialmente entre las décadas de los 60 y 80 (tanto por la inmigración interna de los municipios del interior hacia la ciudad como por el pleno apogeo de una tendencia de alta natalidad en el país). Esta presión demográfica junto a la falta de previsión urbanística en la provisión de vivienda obliga a la realización de planes de respuesta inmediata.

Gráfico 1. Poblaciones de hecho desde 1900 hasta 1991 en Huelva



Fuente: INE (2023).

Ya en 1972 el famoso arquitecto municipal de gran trascendencia social y arquitectónica en la ciudad, Alejandro Herrero, alertaba de las tendencias de la morfología urbana en Huelva. La densificación congestiva del casco urbano, la sub-urbanización descontrolada, el desarrollo periférico e inconexo de barrios. El primer Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad en 1964, responde a la demanda de extensión urbanística. La realidad apremiante por crecer en vivienda, servicios y equipamientos sumados a la falta de conciencia y responsabilidad política y la voluntariedad del sector privado, conllevó al abuso de planes parciales, dándose prioridad a planes parciales para la construcción en sectores periféricos frente a planes parciales de actuación inmediata, y planes de actuación preferente (Herrero, 1972).

Tras varias décadas, esta etapa de desarrollo industrial ha generado una opinión encontrada en la propia ciudadanía. Por un lado, la actividad industrial era la principal fuente de ingresos y generadora de empleo directo e indirecto en la ciudad. Por otro lado, su actividad ha generado los efectos menos deseados, que si bien por su ubicación no impactaban en la vida diaria, sus efectos nocivos sobre la salud de la población y la degradación ambiental de las marismas se han evidenciado sobradamente a través de diferentes estudios científicos (López González et al., 2008; Pérez Moreno, 2018). Esta contaminación medioambiental sobre un territorio con relevantes recursos naturales como los cabezos, y las marismas del Tinto y Odiel, es cada vez más perceptible para una ciudadanía más concienciada sobre el desarrollo sostenible y la revalorización de sus recursos naturales.

Como resultado actual, y tras distintos Planes Generales de Ordenación Urbánística (en adelante PGOU) (1964, 1980 y 1999) el urbanismo de Huelva puede caracterizarse primero como un urbanismo desvinculado de los elementos identitarios de la ciudad. En la línea de aportaciones de distintos estudios de caso, se trata de un urbanismo que ha ignorado, cuanto menos el valor histórico y social de sus edificios y espacios públicos (Boussaa 2018). Segundo como un urbanismo precipitado y deshumanizado marcado por el desarrollo disruptivo de nuevas zonas urbanas de forma fragmentada, junto a un casco urbano con edificios históricos y emblemáticos derribados o abandonados, frente a construcciones en altura; una masificación de parque inmobiliario carente de una planificación a largo plazo con dificultades para la peatonalización y la vida comunitaria; problemas de conexión interna entre la parte alta y baja de la ciudad (división marcada por los cabezos), y un déficit en el saneamiento público, que en Huelva constituye un importante motivo del descontento ciudadano.

Prueba de ello es la extendida percepción en la ciudadanía onubense e incluso en los visitantes, de Huelva como una ciudad fea y descontrolada en su expansión documentada en la prensa, redes sociales y webs de reseñas turística. Así, Huelva aparece referida como ciudad carente de atractivo, descuidada, o sin atractivos interesantes para ser visitada. De forma interna, también se refleja en círculos de opinión local, como en el coloquio organizado por la Fundación Caja Rural y el periódico local Huelva información bajo el título: “Huelva, la estética de una ciudad... ¿fea?”, donde entre otros expertos, que afirmaban que no era una ciudad bella, el arquitecto urbanista municipal con gran huella urbanística en la ciudad desde los años 60 del siglo XX, Alfonso Aramburu, afirmaba que “Huelva es fea porque hay una despreocupación total por ella” (Vives Casas, 2008).

4.1. El activismo ciudadano más reciente, la Administración y el Puerto de Huelva

Esta afirmación, parece además encontrar coherencia con estudios como el Fernando Conde, que describía de forma cualitativa el carácter de la ciudadanía onubense de las últimas décadas del siglo XX, como basada en el conformismo y el retraimiento social. El primer rasgo social es atribuido a un histórico posicionamiento jerárquico de potencias extranjeras o centros de decisión externos sobre la historia de la ciudad y su provincia con una actividad económica extractiva. El segundo como fruto de una ciudad que ya en los 80 y 90 del siglo pasado, tenía un dinamismo social muy funcionalista y pendular entre el entorno percibido como **adentro**, el origen familiar, la cultura y tradiciones del lugar de origen que estaban fuera de la ciudad, y el **afuera**, la ciudad, sin un casco histórico claramente perceptible, con

mayor suciedad, contaminación, y peligrosidad (Conde, 1996). Esta debilidad de la vida social ha caracterizado a la ciudad por una sociedad civil débil, como también se ha identificado en otras ciudades (Pino Andrade et al., 2019).

Sin embargo, en los últimos años, la percepción de la ciudadanía, con un claro cambio intergeneracional, empieza a mostrar por distintas vías un mayor interés y preocupación por el urbanismo de la ciudad, la calidad de los espacios, la idea de ciudad que desean y la recuperación de sus principales recursos naturales. Ahora éstos tienen un valor como potencial balsámico frente al urbanismo fragmentado y alienante de la ciudad. Más aún cuando parece haber existido un redescubrimiento o mayor conocimiento de la ciudad tras la pandemia por la Covid-19 y el confinamiento, que propició la restricción de movimientos entre municipios y provincias.

A través del activismo offline se reclama la mejora infraestructuras, de los espacios urbanos, la imagen de la ciudad; desde entidades sociales, como “Huelva te mira”, que representan los intereses de distintos colectivos y visibilizan el impacto de la infraestructura urbana en la calidad de vida, asociaciones de vecinos, y partidos políticos, algunos de ellos con proyección local y centrado en la recuperación de los recursos identitarios de Huelva. En el caso de “PorHuelva”, un partido local y provincial de reciente historia, creado en 2020, ya ha presentado distintas iniciativas de regeneración urbana en uno de los parques más importantes de la ciudad (Parque Moret y Parque Alonso Sánchez). Y el más reciente movimiento y partido denominado “Despertar Social”, que igualmente con vocación municipal contiene en su programa la regeneración de espacios públicos, desarrollo de infraestructuras y mantenimiento, junto con objetivos de justicia social.

En el activismo online existe un gran auge de perfiles en distintas redes sociales (52 usuarios con cuenta en distintas redes sociales, siendo un total de 89 perfiles), como se muestra en la Figura 1. Estos perfiles son de distinto corte, tanto reivindicativo y de protesta como memorísticos y de recuperación de patrimonio. Todas ellos están conformando una oleada de movilización urbana espontánea y diversa, pero creando una toma de conciencia común y proceso reflexivo sobre la ciudad y su futuro. Esta nueva ecología online, de movilización urbana en interacción con la movilización social de protesta están confluyendo en un alter activismo local destacado y con un claro perfil autóctono que los relaciona con la idea del derecho a la ciudad, y más concretamente con el deseo de recuperación de una ciudad que se percibe como alineada.

Conocimiento Básico, y del Consejo Social en su convocatoria de ayudas al fomento de las relaciones Universidad-Empresa de 2021.

Sus objetivos son:

- Identificar y evaluar la presencia y papel de los actores sociales urbanos claves siguiendo el modelo penta hélix - sector público, sector privado, academia, sociedad civil y emprendedores sociales/activistas- (Calzada, 2013; 2020) y criterios Urbact II y la organización político-administrativa de la ciudad (8 distritos censales) para la identificación de los espacios públicos a analizar en cada distrito.
- Identificar de forma participativa espacios urbanos considerados como hábitats transitables, de ocio, y/o como infraestructuras verdes, en cada uno de los distritos censales en lo que se divide la ciudad, por tanto 8 espacios públicos urbanos. Esta identificación partía de la percepción de la ciudadanía sobre espacios que generaban insatisfacción o conflictos por el uso actual que tenían.
- Analizar el uso actual y potencial que cada uno de estos espacios tiene, y el uso potencial a través de propuestas regeneración y revitalización, que puedan ser integradas para a un modelo de gobernanza más integradora.
- Identificar propuestas de gestión, mantenimiento y uso de los espacios públicos identificados.

Metodología

Con una metodología cualitativa y de carácter explorativo, la investigación se llevó a cabo en distintas fases desde enero a julio de 2021. El proyecto se estructuró en un proceso lineal dividido en cuatro fases claramente diferenciadas:

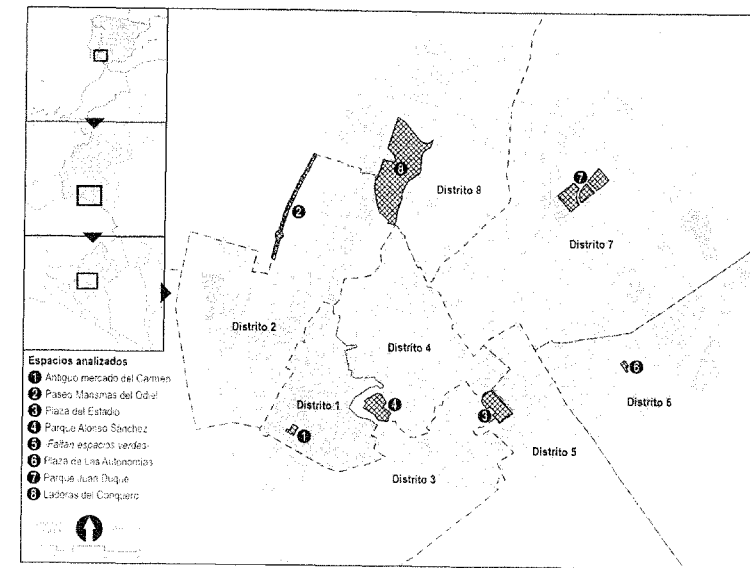
1ª Fase: Gestión y Documentación: Para la gestión organizativa inicial del proyecto, revisión bibliográfica de fuentes secundarias.

2ª Fase: Trabajo de Campo: Diseño y ejecución de las técnicas de recogida de datos (grupos de discusión y entrevistas). Es la fase de mayor extensión temporal y complejidad organizativa con tres etapas de recogida de información. Es importante reseñar, que dado a las restricciones de movilidad y reunión por la pandemia, algunas entrevistas se realizaron de forma online.

Se realizaron un total de 9 entrevistas a informantes claves que representaban a la administración local, asociaciones de empresarios, educación-universidad, emprendedores/activistas, ciudadanía, siguiendo la clasificación de actores penta helix. En estas entrevistas se identificaron los espacios públicos potenciales para analizar así como otros actores clave en cada uno de los 8 distritos censales en los que se divide

la ciudad (ver figura 2.). Los distritos no reflejan la articulación de la ciudad en barrios, pero permitieron identificar espacios públicos cuyo uso van más allá de la vida barrial, ya que son conocidos y relevantes para la vida de gran mayoría de la ciudadanía onubense.

Figura 2: Mapa de Huelva mostrando los espacios públicos analizados por distrito.



Fuentes: Datos Espaciales de Referencia de Andalucía - IECA, 2020; Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, 1999; Administrative Units - Eurostat, 2021 y Cartografía catastral de Huelva - D. G. del Catastro, 2021. Elaboración: F.J. Pazos-García y T. González Gómez, 2021.

Hay que señalar que se contó con la colaboración de la Concejalía de Políticas Sociales e Igualdad y los Servicios Sociales. En este mismo periodo la Concejalía da comienzo al programa ERACIS (Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión Social) a través de los Servicios Sociales Comunitarios con reuniones informativas a las entidades sociales, centros educativos, asociaciones, etc, en cada distrito de Servicios Sociales, cuya distribución difiere de los distritos censales. Estas reuniones fueron aprovechadas para la presentación de proyecto Huelva Espacios Urbanos, lo que permitió el contacto y captación de actores claves que actuaban en los barrios y que participaron posteriormente en los grupos de discusión (ver figura 3).

Figura 3.



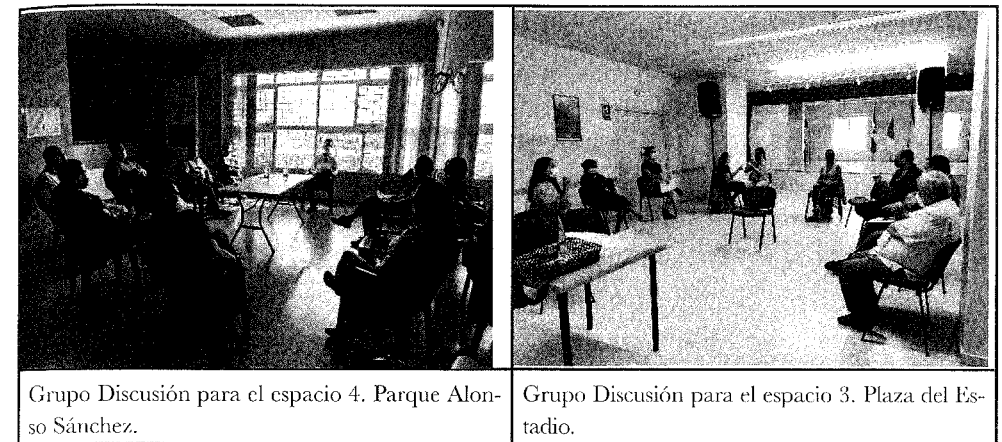
Posteriormente se realizaron entrevistas a distintas asociaciones de vecinos de la ciudad sobre el grado de acuerdo o desacuerdo de mejorar la calidad de estos espacios públicos, con una escala Likert del 1 al 5, sobre los espacios identificados. Sobre un total de 41 asociaciones de vecinos registradas, los resultados se apoyan en una muestra de 20 asociaciones de vecinos a las que se consultó directamente en encuentros que permitieron la realización de 17 entrevistas en total (como muestra la figura 4) o través de consulta telefónica. Todos los espacios identificados, obtuvieron un apoyo superior al 4, salvo en el caso de la Plaza del Estadio (Espacio 3 en la figura 2). De estas entrevistas, también se identificaron un total de 40 espacios públicos urbanos con necesidades de mejora planteadas por las asociaciones de vecinos.

Figura 4.



En una tercera fase se llevó a cabo un grupo de discusión por cada espacio público. Las personas que participaron en estos grupos representaban cada uno de los criterios penta helix. De esta forma se garantizó una representación equilibrada de espacios en toda la ciudad, y la diversidad de intereses y perspectivas entre actores. Todos los grupos de discusión contaron con el apoyo y disposiciones de las asociaciones de vecinos que cedieron sus instalaciones para la organización de los mismos.

Figura 5.



3ª Fase: Análisis de datos:

Tanto las entrevistas como grupos de discusión fueron transcritos y analizados mediante Atlas.ti 9.1.2. La codificación del material combinó una estrategia top-down con otra bottom-up, mediante un procedimiento manual (es decir, no se ha empleado la opción «Autocodificación» que permite el software). Así, se partió de un conjunto de categorías de análisis con relación directa con los objetivos de investigación (top-down). Posteriormente se incorporaron aquellas categorías que los discursos mostraban en relación con dichas categorías preestablecidas (bottom-up). Se obtuvo así un total de 92 códigos, sobre los que el equipo de investigación realizó conjuntamente una revisión que refleja la densidad y el enraizamiento de cada código. Para la creación de redes cognitivas se partió del criterio básico de coocurrencia (cuando dos códigos coinciden en la misma unidad de significado (quotations, en terminología de Atlas.ti) entre códigos para la creación de enlaces de forma manual.

Resultados

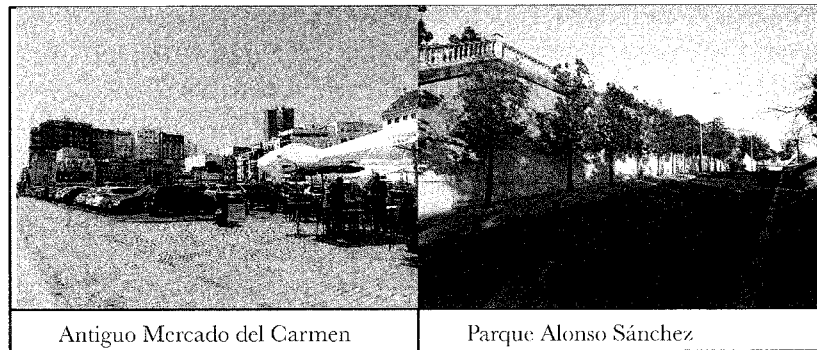
El proyecto Huelva Espacios Urbanos, consiguió primero un listado de actores claves por cada distrito, que participaron posteriormente en los grupos de discusión.

Igualmente, a través de la consulta con las asociaciones de vecinos y dos federaciones de asociaciones vecinos, consiguió la identificación final de 6 espacios que trascendían la vida del distrito o barrio donde se ubicaban, por considerarse espacios públicos bastante conocidos en la ciudad y de gran valor identitario para gran parte de la ciudadanía. Sólo en dos distritos no se consiguió una identificación clara de espacios públicos urbanos, porque la demanda en ellos era claramente la de conseguir espacios verdes en distintos espacios vacíos.

Como se observa en la figura 2, se incluye a continuación una breve descripción de los espacios que fueron analizados. De todos ellos, dos, Laderas del Conquero y Paseo Marismas del Odiel, están siendo actualmente objeto de proyectos de regeneración urbana.

Antiguo Mercado del Carmen: en la zona centro (figura 6), construido en 1868 y destruido en 2010. Actualmente es un gran aparcamiento en pleno centro de la ciudad, cuya transformación en plaza céntrica ha quedado pendiente de un proyecto de regeneración urbana. La previsión para este espacio público es un aparcamiento soterrado sobre plaza pública, construcción para uso residencial y comercial.

Figura 6.



Paseo Marismas del Odiel: donde se sitúan a un lado el estuario del río Odiel y al otro, barrios con población en situación de vulnerabilidad y exclusión social como son La Navidad y Marismas del Odiel (ver figura 7). Es también la conexión, por carretera urbana, de la ciudad con otras localidades y especialmente con la costa. Entre 2022 y 2023 está siendo ya objeto de regeneración urbana como parte del proyecto de restauración ambiental y paisajística del itinerario paisajístico y de recalificación de bordes urbanos en el Estuario Norte del Odiel. Se trata de un proyecto de regeneración de la Junta de Andalucía. Este pasco constituye el tramo de unos 8 kilómetros de longitud como parte de una infraestructura verde básica y supramunicipal que conecta los municipios de Aljaraque, Huelva y Gibraleón a lo largo de 30 kilómetros, acercando por otra vía modal y no motorizada (peatonal y en

bici) la población al entorno de este espacio protegido declarado Reserva de la Biosfera (Junta de Andalucía, 2023).

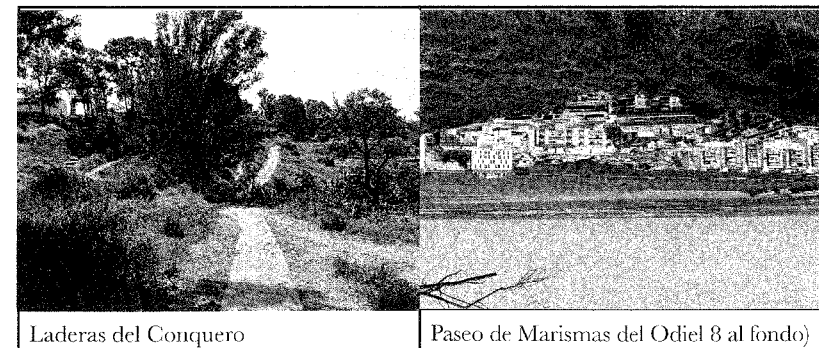
Plaza del Estadio: donde se encontraba el estadio de fútbol del Recreativo de Huelva, decano del fútbol español, y seña de identidad onubense. El estadio fue destruido en 2008. Actualmente la parcela ha sido reconvertida en una zona multi-dotacional con jardines, parque infantil, y servicios públicos claves como un Centro de Salud, fruto de una demanda histórica en un distrito de gran densidad demográfica y urbanística. No obstante, no toda la titularidad de este espacio pertenece al Ayuntamiento, que está a la espera para realizar actuaciones de regeneración.

Parque Alonso Sánchez: Construido en 1992 conocido popularmente por el escaso uso que se hace del él y donde antes se encontraban los cabezos de la Horca, y la conocida piscina de los ingleses (depósitos de agua de la empresa inglesa Riotinto Company Limited). Actualmente en el parque (en la figura 6) se llevan distintas actividades lúdico culturales de forma puntual organizadas por el Ayuntamiento, con la finalidad de permeabilizar este parque al uso ciudadano.

Espacios identificados en los Distritos 5 y 6: Se identificaron distintas plazas, pero especialmente la falta de espacios verdes. Entre las plazas la que mayor frecuencia de aparición tuvo en el discurso fue la Plaza de las Autonomías. Una plaza caracterizada por su masiva densidad de pavimento y arquitectura de cemento y hormigón.

Parque Juan Duque: conocido como Parque del Torrejón, por su ubicación en la barriada Diego Sayago, popularmente conocida como barrio del Torrejón. Actualmente es percibido como un parque que separa a una de las zonas más conflictivas y excluidas de la ciudad de otros barrios de la ciudad. También está previsto una actuación urbanística, por la que se prevé la ampliación de los depósitos de agua para el abastecimiento a la ciudad que se encienden colindando al parque. Como compensación desde la Junta de Andalucía y en acuerdo con el Ayuntamiento se prevé la realización una pista deportiva y un campo de Rugby.

Figura 7.



Laderas del Conquero: Uno de los pocos cabezos de Huelva que aún no han sido objeto de intervención urbanística. Existieron barrios hoy ya extintos, y su interior lo atraviesa un acueducto romano. Se ubica en la parte baja sobre la ladera conocida como fuente vieja, que abasteció de agua a la ciudad hasta principios del siglo XX. El Paseo Manuel Siurot, desde el que se observa el Paseo de Marismas del Odiel, (ver figura 7) recorre el cabezo en su parte alta, y está siendo actualmente objeto de regeneración urbana como parte de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI). El proyecto ya en marcha fue seleccionado entre varias propuestas presentadas a concurso y prevé reducir el tráfico rodado, convertir la avenida en un solo sentido, regeneración de la vegetación y creación de otra nueva, creación de nuevos miradores, y restauración de los caminos que atraviesan las laderas del Conquero y que conectan el paseo Manuel Siurot con la parte baja de la ciudad.

Los espacios públicos fueron analizados desde dos concepciones diferentes del espacio, como elemento sustantivo y contenedor de cualidades que inciden en el bienestar de la población, y como objeto de la gestión y gobernanza urbana. Los resultados del proyecto Huelva Espacios Urbanos visibilizaron una serie de carencias tanto en la calidad de los espacios públicos como en la gestión de los mismos. Para el análisis de la calidad de los espacios, se siguió una adaptación cualitativa de los 12 criterios de calidad de Gehl (Gehl – Making Cities for People, 2023), que fueron incorporados al guion para el grupo de discusión. De esta forma, se generó un informe breve por cada espacio que posteriormente fue entregado a todos/as los/as actores involucrados en el proyecto (bien en las entrevistas o en los grupos de discusión), incluidos el Ayuntamiento de Huelva. Entre las primeras necesidades detectadas en todos los espacios públicos se encontraba la mejora de la accesibilidad a los mismos, seguidas de la necesidad de protección solar con sombras y arbolado, así como la necesidad de mantenimiento de limpieza. Los espacios 2. Paseo Marismas del Odiel y 8. Laderas del Conquero se diferencian claramente como espacios con necesidad de integrar en el urbanismo de la ciudad, pero con un significado simbólico e identitario claro para la ciudadanía, ya que constituyen dos espacios naturales, ría y cabezo. Sin embargo, la percepción del resto de los espacios, es el de espacios anodinos cuya identidad fue arrebatada por la destrucción de las edificaciones antiguas o modificación de sus formas anteriores. En estos espacios se identifican claramente un sentido de pertenencia perdido que no ha sido compensado urbanísticamente con espacios que hayan recuperado elementos identitarios claves de la ciudad. Este es el caso del espacio 1. Mercado del Carmen, cuyo mercado original datado en 1868, fue derribado y hasta la actualidad sigue siendo utilizado como parking en el centro de la ciudad; el espacio 3. Plaza del Estadio, construido en 1957 y cuya demolición convirtió este espacio en una plaza carente de la identidad y valor como punto de encuentro, sobre la que se reclama la creación de elementos conmemorativos que recuerden a su valor

social e identitario anterior, como se recoge recientemente en la prensa *“no podemos seguir perdiendo símbolos en nuestra ciudad y que después de casi 50 años donde miles de onubenses disfrutaron de sus vivencias siguiendo al Recreativo, no haya ni una placa, ni un monumento, ni nada que recuerde la historia de esta ciudad”* (Huelva Información, 2022); o el espacio 4. Parque Alonso Sánchez, cuyo uso por la ciudadanía sigue siendo reducido. Estos resultados trazan una línea de continuidad con la percepción del urbanismo y la ciudad en el estudio de Conde, donde se relaciona los recursos naturales de la ciudad con el orden y el urbanismo, contradictoriamente con el caos (Conde, 1996).

Con respecto al análisis del espacio público como proceso de gobernanza urbana se identificaron 17 códigos, que se presentan en dos redes diferentes. Se incluye una lista de propuestas de intervención sobre los espacios públicos analizados, priorizados por la frecuencia de densidad y enraizamiento.

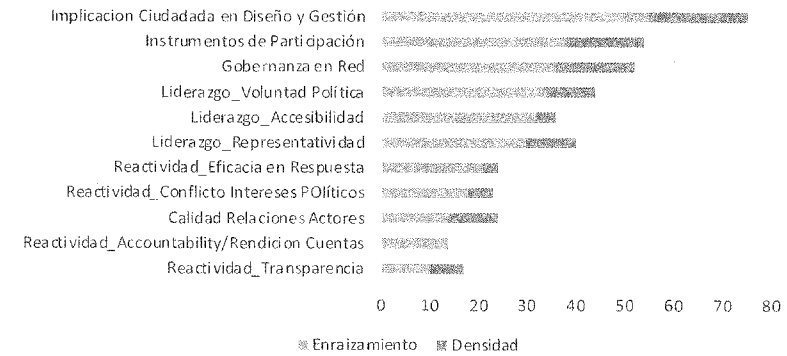
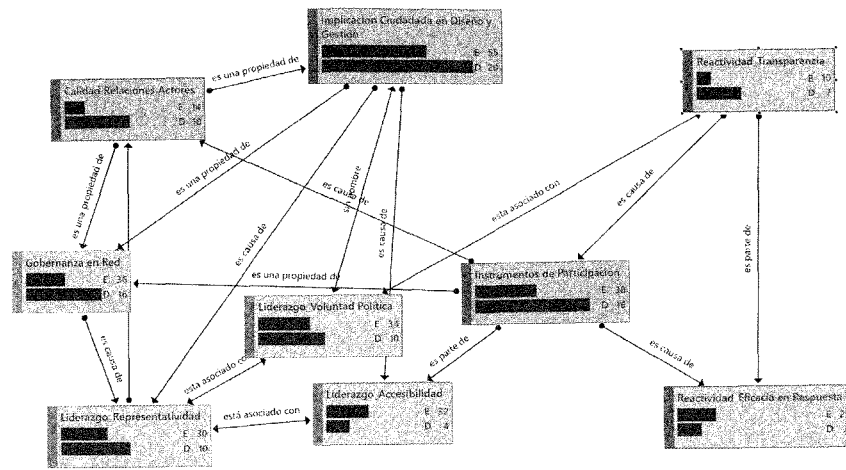


Gráfico 2. Distribución de frecuencia de códigos “Gobernanza de Espacios Públicos”.

Fuente: Elaboración propia

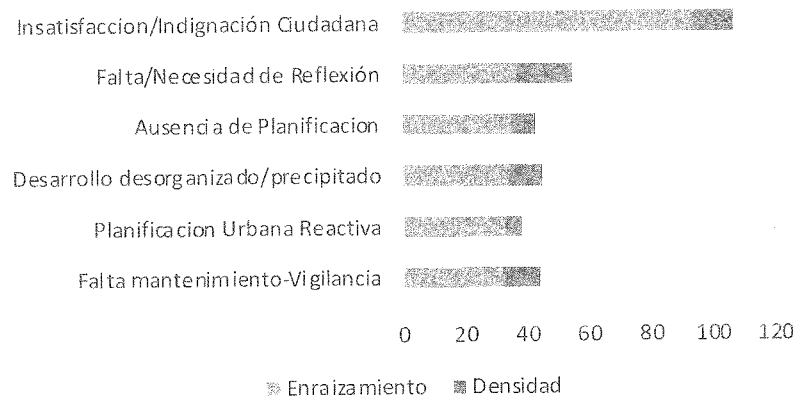
Se observa en el gráfico 2 que en el discurso de los informantes los códigos con mayor frecuencia de aparición se refieren a la participación ciudadana, tanto en la necesidad de implicar más a la ciudadanía como en la creación o funcionamiento eficaz de los instrumentos de participación existentes desde la administración local. Seguidos de estos, aparecen los códigos que hablan claramente de la voluntad política o liderazgo de la administración local tanto para que sea más accesible a cualquier ciudadano medio como a la necesidad de garantizar la representatividad de distintos colectivos. Por último, los códigos referentes a la reactividad expresan la percepción de la capacidad de respuesta de la administración ante la gestión de los espacios públicos y las demandas planteadas a través de los mecanismos de participación usados por los informantes. De la misma forma, la figura 8, muestra la relación entre los códigos.

Figura 8. Red del grupo de códigos “Gobernanza de Espacios Públicos”.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3. Distribución de frecuencia de códigos “Gestión de Espacios Públicos”

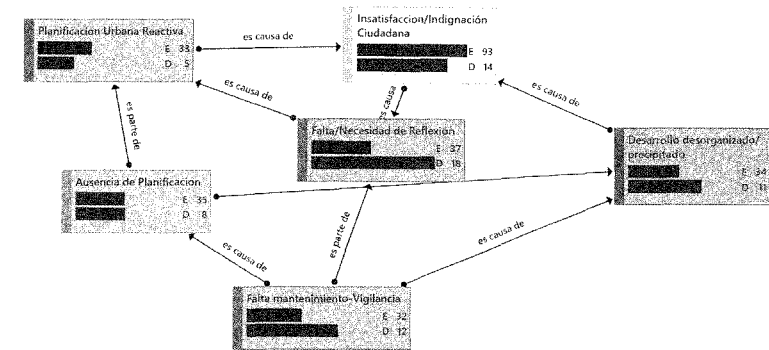


Fuente: Elaboración propia

Una segunda categoría de códigos ligados a la gestión de los espacios públicos se refiere a cuestiones más específicas de los espacios públicos, su estado y calidad. El gráfico 3 indica que el discurso está dominado por la insatisfacción de los informantes, seguido de la falta de reflexión sobre la forma y calidad de los mismos y que por

tanto aparece en el discurso ligado a la necesidad de planificación, como se observa en la figura 9.

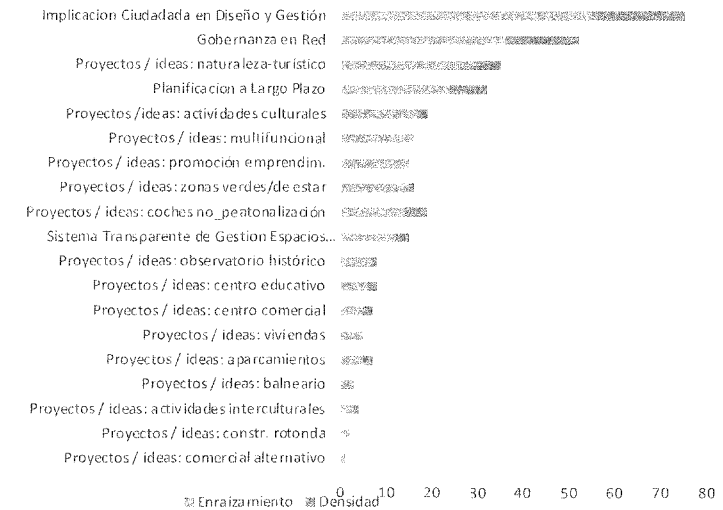
Figura 9. Red de grupo de códigos “Gestión de Espacios Públicos”.



Fuente: Elaboración propia

Por último, la distribución de frecuencias de propuestas de intervención está directamente relacionada con los códigos de gobernanza de los espacios públicos. En el discurso aparecen claras referencias a la necesidad de desarrollar estructuras de o procesos de gobernanza en red, y que se pueda hacer efectiva la implicación ciudadana en el diseño y gestión de los espacios analizados.

Gráfico 4. Distribución de frecuencias de “Propuestas de intervención”



Fuente: Elaboración propia

6. CONCLUSIONES

Los resultados evidenciaron que no existe un análisis ni seguimiento sistematizado de la calidad de los espacios públicos en la ciudad. Por tanto, si bien esta realidad se puede asemejar al de otras ciudades, en el caso de la ciudad de Huelva, se intensifica por cuanto ha impactado en la pérdida de espacios identitarios de la ciudad, relacionados con sus recursos naturales y las señas de identidad de Huelva.

Como conclusión general del proyecto se identificaron tres líneas futuras de continuación. La primera es la necesidad de difundir los resultados del proyecto. La opinión ciudadana es recogida en la prensa local, círculos sociales, redes sociales virtuales, y a puerta cerrada en los encuentros informales entre administraciones y resto de actores sociales, pero nunca antes se ha realizado este tipo de estudio en la ciudad. El proyecto ha sido y sigue siendo difundido a través de las redes sociales de Twitter, Instagram y Facebook. En 2022 participó con actividades de difusión en la Noche Europea de los Investigadores de 2022 en la ciudad y en el programa de la televisión local Gran Vía Verano. A nivel académico los resultados del proyecto se presentaron tanto en congresos nacionales como internacionales vinculados al urbanismo y ciencias sociales.

La segunda línea puso de manifiesto la necesidad de realizar proyectos educativos sobre la ciudad. Sobre el análisis del discurso se ha diagnosticado un claro desconocimiento por parte de la ciudadanía sobre la ciudad, su historia, patrimonio y urbanismo, que puede estar directamente vinculado con la debilidad de la acción político-social de la población. Siguiendo la cita atribuida a Leonardo da Vinci, «No se puede amar lo que no se conoce, ni defender lo que no se ama». Creemos que es imperante la creación de material educativo para la inclusión de temas o proyectos educativos en los ciclos de enseñanza obligatoria tanto de primaria como secundaria.

La tercera línea consiste en la continuidad de la investigación. La identificación durante el trabajo de campo de más de 40 espacios públicos urbanos es muestra y motivación suficiente para continuar con una investigación de mayor alcance sobre la calidad de los espacios y su gestión como parte de la política pública. Un objetivo que ya el arquitecto Alejandro Herrero (Herrero, 1972) recoge explícitamente al referirse a la conciencia pública, el liderazgo político e incluso propone la creación de un «consejo de ciudad» como medida clave para la gobernanza urbanística que pueda revertir sobre la tecnificación, especialización y disciplina urbanística. Más relevante aún es su propuesta de conocer la opinión pública a través de lo que llama «muestreo de los puntos de vista dispares». Desde este proyecto se plantea profundizar en el conocimiento de la calidad, gestión y gobernanza de los espacios públicos a través de una investigación que triangula metodología cuantitativa a través de una encuesta sobre la población con metodología cualitativa con entrevistas y grupos de

discusión. Esta nueva fase de investigación será posible a través de un contrato de transferencia de investigación puesto en marcha recientemente, financiado por una de las empresas con mayor repercusión económica en la ciudad. Esta continuación del proyecto pretende profundizar en: la opinión de la ciudadanía onubense respecto a la calidad de los espacios públicos urbanos de sus entornos más cercanos, su valoración y experiencia con los mecanismos de participación ciudadana vinculados a la gestión de los espacios públicos, y el desarrollo de los indicadores que permitan operativizar la relación entre actores claves, e indicadores que sistematicen y permeabilicen la gestión de los espacios públicos.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Andrea Serna, Y. (2022). Urban renewal and right to the city: Discourses and actors around the renewal of public space in the historic center of Medellín. *Revista De Arquitectura-Bogota*, 24(2), 37-49. <https://doi.org/10.14718/RevArq.2022.24.3858>
- Augé, M. (2001). No-lugares y espacio público = Non-places and public space. *Quaderns d'arquitectura i urbanisme*, 6-15.
- Beck, H. (2009). Linking the quality of public spaces to quality of life. *Journal of Place Management and Development*, 2(3), 240-248. <https://doi.org/10.1108/17538330911013933>
- Beckett, K., & Godoy, A. (2010). A Tale of Two Cities: A Comparative Analysis of Quality of Life Initiatives in New York and Bogota. *Urban Studies*, 47(2), 277-301. <https://doi.org/10.1177/0042098009353622>
- Calzada, I. (2013). Critical Social Innovation in the Smart City Era For a City-Regional *European Horizon 2020*. 2, 1-20.
- Calzada, I. (2020). Democratising Smart Cities? Penta-Helix Multistakeholder *Social Innovation Framework*. *Smart Cities*, 3(4), Art. 4. <https://doi.org/10.3390/smartcities3040057>
- Camila Munoz-Vanegas, P., Augusta Quizhpe-Marin, M., & Salazar-Guaman, X. (2019). Use and perception of public space from the view of population: The case study of Cuenca, Ecuador. *Revista De Urbanismo*, 41. <https://doi.org/10.5354/0717-5051.2019.53536>
- Carbonaro, C., & Roccasalva, G. (2020). Multicriteria evaluation of the public space: A method for public administrations. *Techne-Journal of Technology for Architecture and Environment*, 19, 179-190. <https://doi.org/10.13128/techne-7834>
- Carmona, M. (2014). The Place-shaping Continuum: A Theory of Urban Design Process. *Journal of Urban Design*, 19. <https://doi.org/10.1080/13574809.2013.854695>

- Carmona, M. (2015). Re-theorising contemporary public space: A new narrative and a new normative. *Journal of Urbanism: International Research on Placemaking and Urban Sustainability*, 8(4), 373-405. <https://doi.org/10.1080/17549175.2014.909518>
- Carmona, M. (2019a). Place value: Place quality and its impact on health, social, economic and environmental outcomes. *Journal of Urban Design*, 24(1), 1-48. <https://doi.org/10.1080/13574809.2018.1472523>
- Carmona, M. (2019b). Principles for public space design, planning to do better. *Urban Design International*, 24(1), 47-59. <https://doi.org/10.1057/s41289-018-0070-3>
- Carmona, M., & De Magalhaes, C. (2006). Public space management: Present and potential. *Journal of Environmental Planning and Management*, 49(1), 75-99.
- Carmona, M., De Magalhaes, C., & Hammond, L. (2008). *Public space: The management dimension*. Routledge.
- Carr, S., Francis, M., Rivlin, L. G., & Stone, A. M. (1992). *Public space*. Cambridge University Press.
- Certoma, C., Chelleri, L., & Notteboom, B. (2020). The «fluid governance» of urban public spaces. Insights from informal planning practices in Rome. *Urban Studies*, 57(5), 976-995. <https://doi.org/10.1177/0042098018819734>
- Conde, F. (1996). *La vivienda en Huelva: Culturas e identidades urbanas*. Fundación El Monte. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=134636>
- De Magalhaes, C., & Carmona, M. (2006). Innovations in the Management of Public Space: Reshaping and Refocusing Governance. *Planning Theory & Practice*, 7(3), 289-303. <https://doi.org/10.1080/14649350600841461>
- Domaradzka, A. (2018). Urban social movements and the right to the city: An introduction to the special issue on urban mobilization. *VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 29(4), 607-620.
- Dos Santos Dias, D. M., & Bentes Albuquerque, M. C. (2019). The right to the city in the interstice of the public space: parklets for what and for who? . *Revista de Direito da cidade-city law*, 11(3), 347-375. <https://doi.org/10.12957/rdc.2019.38408>
- Duivenvoorden, E., Hartmann, T., Brinkhuijsen, M., & Hesselmans, T. (2021). Managing public space – A blind spot of urban planning and design. *Cities*, 109, 103032. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2020.103032>
- Francis, J., Giles-Corti, B., Wood, L., & Knuiaman, M. (2012). Creating sense of community: The role of public space. *Journal of Environmental Psychology*, 32(4), 401-409. <https://doi.org/10.1016/j.jenvp.2012.07.002>
- García, A., & Torres-Gutiérrez, F. J. (2016). Espacios públicos y construcción de ciudad. 5-8. *Habitat y Sociedad* <https://doi.org/10.12795/HabitatSociedad.2016.i9.01>

- Gehl – Making Cities for People. (2023, abril 9). [<https://www.gehlpeople.com/>]. <https://www.gehlpeople.com/>
- Giambruno, M., & Pistidda, S. (2018). Cultural Heritage for Urban Regeneration. Developing Methodology Through a Knowledge Exchange Program. En A. Petrillo & P. Bellaviti (Eds.), *Sustainable Urban Development and Globalization: New Strategies for New Challenges-with a Focus on the Global South*, Springer International Publishing Ag. pp. 251-262, https://doi.org/10.1007/978-3-319-61988-0_19
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal (Edicions Akal). https://www.akal.com/libro/ciudades-rebeldes_34922/
- He, J., Zhang, J., Yao, Y., & Li, X. (2023). Extracting human perceptions from street view images for better assessing urban renewal potential. *Cities*, 134, 104189. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2023.104189>
- Herrera, R. (2004). ¿Buena gobernanza contra buen gobierno? *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, X (1), 289-294.
- Herrero, A. (1972). El desarrollo de nuestras ciudades después de la Ley del Suelo: Huelva. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 15-31.
- Irwin, B. (2019). Abstract City: The Phenomenological Basis for the Failures of Modernist Urban Design. *Journal of Aesthetics and Phenomenology*, 6(1), 41-58. <https://doi.org/10.1080/20539320.2019.1587963>
- Kitchin, R. (2015). Making sense of smart cities: Addressing present shortcomings. *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 8(1), 131-136. <https://doi.org/10.1093/cjres/rsu027>
- Kumar-Nair, S., & Landman, K. (2022). The significance of public space governance in enhancing the quality of public space delivery and management in South Africa. *Journal of Urban Design*. <https://doi.org/10.1080/13574809.2022.2121273>
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=566234>
- López González, N., Borrego Flores, J., & Carro Flores, B. (2008). *La contaminación de la Ría de Huelva*. Universidad de Huelva. <https://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/8544>
- Mandeli, K. N. (2010). Promoting public space governance in Jeddah, Saudi Arabia. *Cities*, 27(6), 443-455. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2010.03.001>
- Mehta, V. (2014). Evaluating Public Space. *Journal of Urban Design*, 19(1), 53-88. <https://doi.org/10.1080/13574809.2013.854698>
- Norozi, S., & Javan Forouzandeh, A. (2021). Analyzing the aspects of participation concept in the process of public space design. *Motaleate Shahri*, 10(38), 49-62. <https://doi.org/10.34785/J011.2021.503>

- Nuevo PGOU Huelva. (s. f.). Recuperado 18 de abril de 2023, de <http://nuevopgou-huelva.es/>
- Pérez Moreno, S. M. (2018). *Caracterización y valorización de residuos inorgánicos procedentes de industrias químicas de Huelva* [Http://purl.org/dc/dcmitype/Text, Universidad de Huelva]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=196599>
- Pino Andrade, M. A., Astudillo Salazar, A. E., Aguirre Deleg, J., & Salazar Vintimilla, A. C. (2019). Social Memory, Political Culture and the Right to the City. An Analysis in Two Public Spaces in Cuenca, Ecuador. *Revista Invi*, 34(96), 53-75.
- Pourbahador, P., & Brinkhuijsen, M. (2023). Municipal strategies for protecting the sense of place through public space management in historic cities: A case study of Amsterdam. *Cities*, 136, 104242. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2023.104242>
- Restauración ambiental y paisajística del itinerario paisajístico y de recalificación de bordes urbanos en el Estuario Norte del Odiel—Junta de Andalucía. (2023, abril 9). Junta de Andalucía. https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/ordenacion/actuaciones-supramunicipales/paginas/itinerario_estuario_norte_odiell.html
- Santofimia Albiñana, M. (2012). «Huelva York»: El polo industrial de Huelva. Una cuestión patrimonial. Jornadas Andaluzas de Patrimonio Industrial y de la Obra Pública: Jornadas Andaluzas de Patrimonio Industrial y de la Obra Pública (1ª. 2010. Sevilla.), 2012, ISBN 9788469532430. Jornadas Andaluzas de Patrimonio Industrial y de la Obra Pública: Jornadas Andaluzas de Patrimonio Industrial y de la Obra Pública (1ª. 2010. Sevilla.). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4502627>
- Sassen, S. (2000). *Cities in a world economy* (2nd ed). Pine Forge Press.
- S.H., (2 de abril de 2022). Cs propone medidas para que el antiguo estadio Colombino no caiga en el olvido. Huelva Información. https://www.huelvainformacion.es/huelva/Ciudadanos-antiguo-estadio-Colombino-Isla-Chica_0_1670833399.html
- Seamon, D. (2018). *Life Takes Place: Phenomenology, Lifeworlds, and Place Making*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781351212519>
- Tomor, Z., Przybilovicz, E., & Leleux, C. (2021). Smart governance in institutional context: An in-depth analysis of Glasgow, Utrecht, and Curitiba. *Cities*, 114, 103195. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2021.103195>
- Vives Casa, A. (9 de diciembre de 2008). Huelva es una ciudad en la que se “ha destruido” la identidad urbanística. Huelva Información. https://www.huelvainformacion.es/huelva/Huelva-ciudad-destruido-identidad-urbanistica_0_215378909.html
- Zamanifard, H., Alizadeh, T., & Bosman, C. (2018). Towards a framework of public space governance. *Cities*, 78, 155-165. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2018.02.010>

SEGUNDA PARTE

ENFOQUES SECTORIALES DEL FENÓMENO URBANO